

Comunicado No. 206
1 de octubre de 2021

En cumplimiento de sus obligaciones, PEMEX presentó ante la SEC una declaración de registro

- **El trámite no representa una nueva emisión de deuda**
- **Los tenedores de los títulos de la emisión original podrán intercambiarlos por los registrados ante la SEC**

En cumplimiento de sus obligaciones contractuales, bajo los instrumentos que documentaron una emisión de bonos en dólares, que tuvo lugar en octubre de 2020, Petróleos Mexicanos (Pemex) presentó ante la U.S. Securities and Exchange Commission (SEC) una declaración de registro bajo la Forma F-4.

Una vez que concluya el proceso de revisión de la SEC y se declare efectivo el registro de la Forma F-4, se llevará a cabo una oferta de intercambio para que los tenedores de los títulos de la emisión, que originalmente fue bajo una modalidad privada, puedan intercambiarlos por títulos registrados ante la SEC.

Es importante mencionar que este registro no representa una nueva emisión de deuda, sino solamente el cumplimiento del requisito regulatorio de presentar la Forma F-4, para efectos de registrar la emisión antes mencionada ante la SEC.

--oOo--